

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6214188

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34038

SANTIAGO, 24 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 519359 1. Doña Gloria Eden RODRIGUEZ CENTENO RUN: 23.410.052-1
519360 2. Doña Laura Vanessa VALLEJO RODRIGUEZ RUN: 23.975.268-3
519361 3. Doña Ana Maria RIVERA RODRIGUEZ RUN: 23.975.423-6
519362 4. Don Editer ROJAS CAMARGO RUN: 24.404.652-5
519363 5. Doña Elena CAMACHO CORNEJO RUN: 23.655.434-1
519364 6. Don Brayán David CANDELO HURTADO RUN: 24.196.352-7
519365 7. Don Ignacio PERAFAN RUN: 24.815.713-5
519366 8. Don King Mattias REYES PEREZ RUN: 24.732.588-3
519367 9. Don Dieusibon MONDESIR RUN: 24.465.385-5
519368 10. Don Alvaro TREJOS SANCHEZ RUN: 24.454.570-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION